

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 433

18 de abril de 2017

X Legislatura

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Juan Segovia Noriega

Sesión celebrada el martes 18 de abril de 2017

ORDEN DEL DÍA

1.- Debate y votación de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley 2/2017 de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2017, en lo relativo a las siguientes secciones:

- Sección 17. Sanidad.
 - Sección 1. Asamblea.
 - Sección 2. Cámara de Cuentas.
-

- Sección 3. Presidencia de la Comunidad de Madrid.

- Sección 25. Deuda Pública.

La votación de las enmiendas se iniciará no antes de las 18:00 horas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 4 minutos.	25717
- Intervienen el Sr. Veloso Lozano, el Sr. Gutiérrez Benito, la Sra. Maroto Illera y el Sr. Ballarín Valcárcel, comunicando las sustituciones en sus Grupos.	25717
- Interviene el Sr. Presidente de la Comisión para una cuestión previa.	25717-25718
 — Debate y votación de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley 2/2017 de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2017, en lo relativo a las siguientes secciones:	
- Sección 17. Sanidad.	
- Sección 1. Asamblea	
- Sección 2. Cámara de Cuentas.	
- Sección 3. Presidencia de la Comunidad de Madrid.	
- Sección 25. Deuda Pública.	
La votación de las enmiendas se iniciará no antes de las 18:00 horas.	25718
- Intervienen el Sr. Veloso Lozano, la Sra. García Gómez, el Sr. Freire Campo y el Sr. Ballarín Valcárcel, para defensa de las enmiendas presentadas.	25719-25734
- Intervienen, en un segundo turno, la Sra. García Gómez, el Sr. Freire Campo y el Sr. Ballarín Valcárcel.	25734-25738
- Se suspende la sesión a las 17 horas y 28 minutos.	25738
- Se reanuda la sesión a las 17 horas y 45 minutos.....	25738

- Intervienen la Sra. Huerta Bravo, la Sra. Maroto Illera y el Sr. Ballarín Valcárcel en relación con el desarrollo de la votación.	25739
- Sección 17 Sanidad.	25739
- Votación de las enmiendas presentadas.	25739-25748
- Votación de la sección.	25748
- Sección 01 Asamblea de Madrid.	25748
- Votación de la sección.	25748
- Sección 02 Cámara de Cuentas.	25748
- Votación de la sección.	25748
- Sección 03 Presidencia de la Comunidad de Madrid.	25748
- Votación de la sección.	25748
- Sección 25 Deuda Pública.	25748
- Votación de la sección.	25748
- Se levanta la sesión a las 18 horas y 11 minutos.	25748

(Se abre la sesión a las 16 horas y 4 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión. Se ruega a los señores portavoces que comuniquen las sustituciones que se hayan producido en sus respectivos Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. ¿Grupo Parlamentario de Ciudadanos?

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Las sustituciones son las de Enrique Veloso y Marta Marbán.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Grupo Parlamentario Podemos?

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: No hay sustituciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Grupo Parlamentario Socialista?

La Sra. **MAROTO ILLERA**: Buenas tardes. Josefa Navarro va a ser sustituida por José Manuel Freire y Nicolás Rodríguez va a ser sustituido por Carmen Martínez Ten.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. ¿Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCCEL**: Doña Regina Plañiol sustituye a don Ignacio García de Vinuesa.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señorías. Como cuestión previa, se pone en conocimiento de todos los miembros de la Comisión que la Presidencia, de conformidad con la Mesa y oídos los portavoces en la misma, en el ejercicio de las facultades que le atribuye el artículo 113.8 del Reglamento de la Asamblea, ha dispuesto, con fecha 6 de abril, ordenar el debate de la presente sesión de la siguiente manera: primero, por todas las secciones objeto de debate se sustanciará un turno de Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, en el que cada Grupo, por un tiempo máximo de veinte minutos, podrá defender sus enmiendas y manifestar su posición respecto de las enmiendas presentadas por los otros Grupos en su caso. Finalizado este turno, si las particularidades del debate lo aconsejaran, el Presidente, prudentemente, podrá abrir un segundo turno para que cada Grupo Parlamentario, de menor a mayor y por un tiempo máximo de cinco minutos, pueda efectuar las aclaraciones, explicaciones o precisiones que considere oportunas. Concluido el turno o turnos de debate de enmiendas, se realizará un receso por tiempo de cuarenta minutos para que puedan presentarse por los Grupos Parlamentarios las transacciones que, en su caso, se hubiesen podido plantear.

Reanudada la sesión y, en todo caso, no antes de las 18:00 horas, se procederá a la votación de la sección o secciones correspondientes, que se verificará de conformidad con las siguientes premisas: primero, se votarán, por orden sucesivo de programas, las enmiendas de creación o incremento, en las que se entenderán incluidas las de supresión o minoración correspondiente; segundo, se votarán las enmiendas presentadas por cada Grupo Parlamentario acumuladas en bloque por programas salvo que algún Grupo solicite, motivadamente, la votación separada de alguna o algunas enmiendas, que deberá identificar; tercero, finalizada la votación de las

enmiendas, se votará el programa propuesto en el proyecto de ley, al que se entenderán incorporadas las enmiendas que anteriormente hubiesen sido ya aprobadas; cuarto, concluida la votación de todos los programas, se votará, en su caso, la sección propuesta en el proyecto de ley, a la que igualmente se entenderán incorporadas las enmiendas que anteriormente hubiesen sido ya aprobadas; quinto, finalizada la votación de una sección, se pasará a la siguiente y, concluida la última sección del Estado de Gastos, se debatirá y votará el Estado de Ingresos en su conjunto y, por último, el Texto Articulado y la Exposición de Motivos y, sexto, concluirá el debate y votación en Comisión con la aprobación, en su caso y en una sesión específica, del Dictamen al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2017, que se elevará al Pleno de la Cámara para la tramitación subsiguiente. El resultado de las votaciones se manifestará por la Presidencia, señalando los votos a favor, en contra y las abstenciones por las que queda rechazada o aprobada la enmienda, programa o sección, de que se trate. Si un Grupo Parlamentario quisiese que se reflejase en el acta el sentido de su voto, así lo solicitará al Presidente y se hará constar en el acta. Se recuerda que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de la Asamblea, dentro de los dos días siguientes a la terminación del Dictamen de la Comisión, deberán comunicar por escrito las enmiendas y votos particulares que, habiendo sido debatidos y votados en Comisión y no incorporados al Dictamen, pretendan defender en el Pleno.

Dicho esto, pasamos a tratar el orden del día.

Debate y votación de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley 2/2017 de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2017, en lo relativo a las siguientes secciones:

- Sección 17. Sanidad**
- Sección 1. Asamblea**
- Sección 2. Cámara de Cuentas**
- Sección 3. Presidencia de la Comunidad de Madrid**
- Sección 25. Deuda Pública**

La votación de las enmiendas se iniciará no antes de las 18:00 horas.

Pasamos, pues, al debate, de forma agrupada, de todas las secciones correspondientes a esta sesión: Secciones 17, 1, 2, 3 y 25. En turno de Grupos Parlamentarios, tienen la palabra, de menor a mayor, los distintos portavoces; en primer lugar, el portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señor Veloso.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señor Presidente. La sesión de esta tarde entendemos que es, como usted ha señalado, para fijar el posicionamiento de cada Grupo Parlamentario respecto a las enmiendas presentadas a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2017.

Nosotros queríamos hacer una pequeña reflexión previa a este análisis de las enmiendas para reflejar o destacar, de alguna manera, el peso del presupuesto de la Consejería de Sanidad, que supone un 41,2 por ciento de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid y que alcanza un montante total de 7.632 millones de euros. Nosotros queremos destacar un aspecto de este presupuesto -y me dirijo especialmente a las personas que estén escuchando, vía streaming, esta intervención-, y es que casi el 80 por ciento de esta cifra -aunque parezca, y ciertamente lo es, una cifra descomunal: 7.600 millones de euros- tiene un grado de vinculación que no permite hablar de un margen real de negociación de estos presupuestos. Es decir, les quiero hacer reflexionar sobre que, por ejemplo, el Capítulo Primero del presupuesto de la Consejería de Sanidad, con un peso de un 46 por ciento, va destinado al gasto de personal, al gasto de todo el personal que trabaja en la sanidad madrileña, con 3.300 millones de euros; que el Capítulo Segundo va dirigido al gasto corriente en bienes y servicios, con 2.700 millones, y que la suma de ambos -Capítulo Primero y Capítulo Segundo- ya casi alcanza ese 80 por ciento del presupuesto de la Consejería. Aunque restan por determinar el destino de otros 1.600 millones de euros, estos millones también se ven afectados por el Capítulo Cuarto, "Transferencias corrientes", dentro de las cuales están las recetas médicas, con más de 1.000 millones de euros; son recetas prescritas con cargo a la Seguridad Social y facturadas de acuerdo con el concierto que tiene la Comunidad de Madrid con el Colegio de Farmacéuticos de Madrid. En definitiva, de un montante inicial de 7.632 millones de euros, habría 600 millones con los que aparentemente se podría negociar la disponibilidad de los presupuestos; sin embargo, con ese dinero también hay que atender unos gastos financieros del Capítulo Tercero, unas inversiones reales de Capítulo Sexto y unos activos financieros del Capítulo Octavo.

Hecha esta reflexión inicial, nuestro Grupo Parlamentario quiere dar a conocer las enmiendas a las que vamos a dar un voto favorable en esta Comisión de Presupuestos y que a continuación paso a detallar. En primer lugar, la enmienda número P302, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y la enmienda número P308, tienen como fundamento la Resolución número 1/2016, en la que se instaba al Gobierno de la Comunidad de Madrid a garantizar el buen servicio de citas del SERMAS y optimizar los recursos sanitarios públicos; entendemos que ambas enmiendas son totalmente coherentes con lo que siempre ha defendido Ciudadanos en esta Asamblea de Madrid acerca de la necesidad de mejorar el sistema de citas que existe actualmente en el SERMAS, y queremos dar un especial énfasis a la mejora del funcionamiento del Centro de Atención Personalizada, CAP. En segundo lugar, la enmienda también hace referencia a la inspección médica para investigar las quejas y reclamaciones que se atribuyen al CAP, Centro de Atención Personalizada, por prácticas contrarias a la libre elección de pacientes; nosotros, en este sentido, lo vamos a votar favorablemente.

También vamos a votar favorablemente la enmienda número P310, que hace referencia a la publicación trimestral en internet de datos desagregados por hospitales, de los indicadores de calidad de Atención Hospitalaria. Nosotros entendemos que la Atención Hospitalaria, conocer los datos del nivel de calidad alcanzado por los servicios que se prestan en el sistema sanitario, y poder orientar así acciones de mejora continua, requiere obtener una información de los aspectos que son más relevantes y medirlos mediante herramientas que permitan precisamente su monitorización. Consideramos que es fundamental partir de esa base de indicadores que, como dice la enmienda, están recomendados por la Sociedad Española de Calidad Asistencial, que entendemos que son los indicadores que van a permitir hacer esa monitorización de la calidad entre los hospitales del Sistema Nacional de Salud.

La enmienda número P316, del Grupo Parlamentario Socialista, está basada en la Resolución número 15/2015, aprobada en el Pleno. Es una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos que hace especial énfasis en la gestión de las listas de espera quirúrgica. Hay un punto que se refiere al análisis de la disponibilidad de los recursos tanto materiales como humanos y debe plantear una estrategia de abordaje a largo plazo con carácter estructural para mejorar precisamente el uso eficiente de los quirófanos, quirófanos programados en horario de tarde y fines de semana, algo que es totalmente coherente y que hemos defendido en varias ocasiones desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos en esta Asamblea.

En cuanto a las enmiendas números 318, 320, 321 y 322, del Grupo Parlamentario Socialista, estas se refieren a un conjunto de medidas que se debatieron y se aprobaron en la Resolución 17/2016 en un Pleno previo a un debate monográfico sobre la situación de la sanidad madrileña, en la que constan, como Resolución número 11, estos puntos, que precisamente contemplan estas cuatro enmiendas y que van dirigidas a impulsar la salud mental, que es algo de lo que también hemos hecho defensa tanto en la elaboración de estos presupuestos como en varias intervenciones sobre Sanidad a lo largo de los Plenos en esta Asamblea.

La enmienda número P324 está referida a la elaboración de un plan de atención integral al cáncer, referido también en el Pleno monográfico que se planteó y que contiene, como Resolución número 21, la necesidad de que el Gobierno priorice la prevención de atención al cáncer como una de las principales políticas de salud. Creemos que, efectivamente, la elaboración de un plan integral de atención al cáncer forma parte de esa lucha, y es obvio que, tanto por la importancia del cáncer en sí, por ser un problema de salud, como por la necesidad de adoptar medidas en intervenciones eficientes para lograr una atención integral, justifica ya de por sí la elaboración de este plan integral de atención al cáncer.

La enmienda número P345, del Grupo Parlamentario Socialista, se refiere a la publicación de los datos y análisis de la Encuesta de Salud Bucodental realizada durante el año 2015. Entendemos que publicar este tipo de encuestas permite precisamente estimar sobre unas bases sólidas el estado de salud bucodental de una población, así como sus necesidades futuras; por lo tanto, partiendo de unos datos que son fiables, es lógico que se pueda elaborar un programa regional de salud

bucodental, así como sobre todo –y es lo que nos interesa– la planificación del número y categoría del personal necesario para prestar adecuadamente esta asistencia sanitaria.

Respecto a la enmienda número P383, también del Grupo Parlamentario Socialista, en la que se hace referencia a la Resolución 12/2016, aprobada por el Pleno, en la que se habla de actualización permanente de la lista de alimentos aptos para celíacos, debería ser publicada en la web de la Comunidad de Madrid.

Por último, quiero hacer referencia al voto favorable a la enmienda que ha presentado el Partido Popular referida al SUMMA 112 en cuanto a que ha corregido una cosa que se mencionó en la Comisión de Presupuestos acerca del desfase que había en la dotación inicial de este presupuesto respecto a la dotación del SUMMA 112 en el ejercicio anterior. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Veloso. Tiene la palabra la señora García, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Lo primero que vamos a hacer es una valoración general de los presupuestos de Sanidad. Obviamente, si comparamos con lo gastado en los años 2015 y 2016, estos no son los presupuestos que necesita Sanidad; es más, los presupuestos liquidados de 2015 y de 2016 son sencillamente una enmienda a la totalidad de estos presupuestos. Nos faltan 400 millones, que supongo que a lo largo del año irán apareciendo o los centros de salud empezarán a tener dificultades para pagar a proveedores por esta infrapresupuestación que llevamos arrastrando hace años.

Me gustaría también remarcar que en este año, otra vez más, un año más, se aumenta el presupuesto a los hospitales de gestión privada y se vuelve a disminuir la dotación de esos grandes hospitales de los que el Partido Popular está tan orgulloso. Se vuelve a disminuir el presupuesto, por ejemplo, del Hospital La Paz en 22 millones; ese hospital que ocupa el ranking número 1 de los hospitales de toda España. Se vuelve a disminuir en los grandes hospitales el Capítulo Primero, el Capítulo Segundo, el Capítulo Sexto... ¡Me dirá que el Capítulo Sexto lo han aumentado! ¡Hombre, han pasado de los raquíticos 35 millones que se gastaron el año pasado a 73 millones, de los que no sabemos cuánto se gastarán!, porque esa siempre es la gran incógnita: de lo que presupuestan, qué gastan. Si lo comparamos, por ejemplo, con el año 2010, resulta que nos gastábamos 120 millones; ya estamos casi 100 millones por debajo, ¡y luego nos preguntamos por qué se caen los techos! Pues, miren, se caen los techos porque llevamos en concreto siete años sin invertir en los hospitales tradicionales. Y también podríamos hablar del Capítulo Primero, porque tenemos 5.000 profesionales menos; así que en esta valoración general, obviamente, nosotros no pensamos que estos sean los presupuestos que necesitan los ciudadanos ni la sanidad de Madrid.

Quiero decir que en la anterior sesión de la Comisión de Presupuestos de esta sección se dijo que nos iban a contestar a las preguntas escritas que íbamos a formular; fue un compromiso de la señora Hidalgo, que está en el Diario de Sesiones, y nos gustaría que nos contestase por escrito a las preguntas que formulamos en esa sesión de la Comisión; por tanto, ruego a quien tenga que dar

traslado, a la señora Hidalgo o a los representantes del Gobierno, que, por favor, den contestación a las preguntas que nos dijeron que iban a responder.

Pasando a las enmiendas de los otros Grupos Parlamentarios, hay que reconocer al PSOE que ha hecho un trabajo arduo en recopilar, punto a punto, todos aquellos puntos que se han aprobado en las PNL presentadas en los Plenos. Y hablaba el portavoz de Ciudadanos de coherencia. ¡Hombre, vamos a ver -y luego entraré en detalle- cuál es la coherencia cuando aprobamos una PNL y, luego, a la hora de presupuestarla, ustedes no la presupuestan! Obviamente, es un trabajo que nosotros pensábamos que ya estaba hecho, pensábamos que, cuando íbamos al Pleno, votábamos y debatíamos las enmiendas, el Gobierno daba cuenta de ello y las ponía en práctica. Obviamente, como el Partido Socialista y el señor Freire, que es más lobo viejo -viejo en el buen sentido; lobo, sabio, bueno, como queramos-, sabe que no se van a cumplir, las ha puesto en el articulado, lo que le agradecemos, porque ha incluido PNLs tanto de su Grupo Parlamentario como del resto de los Grupos Parlamentarios, y, por supuesto, las vamos a apoyar. Agradecemos ese trabajo arduo, que creemos que debería ser innecesario en un ámbito parlamentario normal, en el que las cosas se votan en el Pleno, porque si no díganme ustedes, por favor, qué estamos haciendo en los Plenos normalmente. Pues agradecemos ese trabajo; con lo cual, obviamente, las vamos a apoyar.

Las enmiendas del Partido Popular, sinceramente, no las entendemos; no ya que el partido del Gobierno haya cometido errores o supuestamente tenga ahora que enmendarlos sino que no entendemos de dónde sacan el dinero. Está bien que enmienden y digan que el SUMMA necesita más dinero... Por cierto, el SUMMA lo que necesita es que sus profesionales no estén tres de cada cuatro fines de semana trabajando sino que puedan librar algún fin de semana, como el resto de la gente; necesitan más profesionales. No sé si están tan necesitados de vestimenta -habría que preguntarles, pero seguramente sí-, pero de lo que sí están necesitados es de profesionales, y los profesionales no aparecen en ningún sitio. Lo que me llama muchísimo la atención es de donde se saca el dinero: de factores de coagulación en algún momento. Esto no solo me llama la atención sino que demuestra cierto poco conocimiento en concreto de lo que es un factor de coagulación. ¿De verdad sacan el dinero de los factores de coagulación?, ¿es esa la partida más sensible de todo el presupuesto de la que sacar el dinero?, ¿o de los fármacos de alto impacto? De verdad que es una de las cosas que más me llama la atención. Tienen un sitio muy bueno de donde sacar el dinero: de ese 8 por ciento que le vamos a dar al Hospital Fundación Jiménez Díaz, que durante los últimos tres años ha tenido un incremento presupuestario de 150 millones de euros, ¡que ya me gustaría que lo hubiera tenido cualquiera de los otros hospitales públicos tradicionales a los que se les cae el techo!

Pasamos a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, y podemos empezar con los centros de salud. Nosotros hemos hecho unas enmiendas para iniciar la construcción de una serie de centros de salud que ustedes han puesto en su propio programa; las necesidades de nuevos centros de salud lo han puesto como prioridad muy alta o alta. En algunos aparecen graves problemas de infraestructura de seguridad, de accesibilidad y de cumplimiento de la normativa; estos son los que hemos puesto, los que hemos priorizado, digamos -bueno, no los que hemos priorizado nosotros sino que hemos presentado enmiendas relativas a

aquellos centros de salud que ustedes han priorizado-; me gustaría saber, cuando voten en contra – supongo que será así-, cómo justifican que tienen una prioridad muy alta o alta y, sin embargo, no votan el inicio de las reparaciones o de la construcción. Hay muchísimos centros de salud, y no me voy a parar en ellos.

Una de las enmiendas que se votó ayer, y me ha parecido bastante curioso, es sobre los copagos. Miren, señorías, se ha publicado un estudio científico muy reciente -ya lo veníamos diciendo desde hace tiempo- que dice que el 8 por ciento de los pacientes jubilados que tienen problemas coronarios no se pueden pagar el tratamiento; me gustaría que me explicaran, tanto el Grupo Parlamentario Popular como el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, qué les decimos a esos pacientes. ¿Por qué les tenemos que seguir cobrando? Les podemos decir lo que dijo Andrea Fabra, por ejemplo: que, como no tienen dinero, su problema cardíaco no nos interesa. Les podemos decir que, de esos 9 de cada 10 euros que dedicamos a la atención social –supuestamente-, que dicen ustedes, a ellos les ha tocado justo el euro que no se dedica a la atención social; realmente, no sé muy bien qué decirles a esos pacientes que no se pueden pagar el tratamiento. ¡Y estamos hablando de un estudio de pacientes jubilados que tienen problemas cardíacos!; así que no quiero ni pensar en las familias que tengan hijos con discapacidad o con problemas crónicos, aquellos activos que tienen unas rentas bajas y que tienen también problemas de salud... En fin, un largo etcétera. Esto fue rechazado ayer tanto por el Partido Popular como por Ciudadanos, y me gustaría que les dijeran a los ciudadanos que no se pueden pagar los fármacos; que con 36 millones dentro de un presupuesto que el año pasado fue de casi 8.000 millones de euros no se pueden pagar sus tratamientos.

También hacemos una enmienda para incrementar el personal investigador, porque está muy bien decir que somos la mejor sanidad del mundo y que nuestros investigadores son maravillosos, pero tenemos unos investigadores en situaciones muy precarias que no pueden realizar su trabajo. Tenemos auténticas carencias de personal investigador, y, obviamente, como podrán comprender, sin personal investigador no hay investigación.

También hemos presentado una enmienda a los técnicos de informática, que podríamos llamar una “reenmienda” porque el año pasado ya dijimos que había que fortalecer el servicio de informática, y no solo con las externalizaciones, porque, obviamente, ustedes se han dedicado durante todos estos años a externalizar el servicio de informática, lo que ha dado unos resultados maravillosos: programas informáticos que no se comunican entre sí, irregularidades en el funcionamiento de la historia clínica electrónica... En fin, en una serie de cosas en las que no nos podemos detener; pero lo que sí queremos es personal propio, que ustedes se comprometieron a contratarlo el año pasado y casualmente no lo han desarrollado.

Otra de nuestras enmiendas es porque nos llama la atención cómo hacen alarde de que van a internalizar el servicio DEPRECAM, de detección precoz del cáncer de mama, y solo internalizan la mitad. ¿Y por qué no la otra mitad? Nosotros hacemos una enmienda para internalizarlo todo. Si lo queremos hacer con servicios públicos, lo hacemos con servicios públicos y no dejamos la mitad para que lo hagan de manera externa.

Otra enmienda es para algo que también venimos demandando desde hace tiempo, que es la falta de personal en Atención Primaria. ¡Falta mucho personal en Atención Primaria!, ¡faltan sustituciones! No podemos decir que tenemos un sistema sanitario basado en la Atención Primaria. Se ha demostrado que si la base, que es la Atención Primaria, es una base sólida y firme de profesionales, que puedan ver a los pacientes en más de seis minutos, que es lo que tienen ahora para verlos, es un sistema mucho más eficiente, es un sistema mucho más lógico, es un sistema que nos ahorraría a largo plazo muchísimos costes. Y, durante estos años, lo que ha habido ha sido una descapitalización de nuestros profesionales de Atención Primaria, pero damos por hecho que no van a aprobar una enmienda para aumentar el número de profesionales en Atención Primaria.

Por otra parte, la Comunidad de Madrid es una de las comunidades que carece de programas propios de salud sexual y reproductiva y de anticoncepción. Madrid es de las que menos tipos de anticonceptivos ponen al alcance de la población, y llevamos cinco años sin hacer campañas. Tampoco podemos decir que hay un buen sistema de prevención cuando no estamos invirtiendo, y nos gustaría saber por qué no apoyan que tengamos un programa de salud sexual y reproductiva y un programa de financiación de anticonceptivos, que, obviamente, es parejo a la prevención de las enfermedades sexuales y reproductivas.

Pasamos a la lista de espera. Si alguien de aquí es capaz de decir que el plan de lista de espera funciona, una de dos, o no se ha metido en la web a ver cuántos pacientes hay en lista de espera o no se ha leído el propio Plan Estratégico de Lista de Espera que emitió la Consejería, que dice que esto hay que hacerlo de una manera estructurada, que hay que hacerlo a largo plazo, que no se puede hacer con peonadas, que no se puede hacer con pactos de gestión, porque al final hay que cubrir una demanda. Lo que ha pasado con el plan de listas de espera durante estos años ha sido que se hacía una supuesta inversión en el Capítulo Primero para contratar personal y una supuesta inversión en externalizaciones, y durante estos últimos cinco o seis años no se ha cumplido la contratación. La Consejería siempre nos dice: no, ¡hombre!, es que eso, luego, está en los hospitales; luego, eso lo contabilizamos en los hospitales. Pues lo que pedimos aquí directamente es que lo contabilicemos de verdad, desde el principio, en los hospitales. Si queremos sacar la lista de espera de los hospitales, pongamos el dinero en los hospitales, no lo pongamos en un plan integral de listas de espera centralizado que no hay manera de seguir, ni podemos ver cuánto dinero nos hemos gastado, ni podemos saber cuántos profesionales hemos contratado. Además, creemos que cada hospital tiene su propia idiosincrasia de lista de espera, porque cada hospital es capaz de saber dónde tiene los cuellos de botella en su lista de espera y dónde puede verdaderamente acceder. Obviamente, tenerlo en un plan centralizado ha sido un fracaso durante estos años y para lo único que ha servido es para no poder seguir el rastro presupuestario del dinero que va destinado a la lista de espera.

Querríamos dedicar una partida –que no van a aprobar ustedes, por supuesto– para la formación. Miren, la sanidad es la única empresa en la que los profesionales se tienen que formar yendo a la farmaindustria a rogar que les paguen los cursos. ¡Es la única! Si ustedes conocen alguna empresa en la que a sus profesionales les pague la formación otra empresa, me lo cuentan, me dicen lo bien que funciona y podemos ver cuál es el otro modelo. Lo que está claro es que los profesionales

de la sanidad no están formados por su propia institución, y creo que es su competencia y que es una auténtica dejación de responsabilidades que los profesionales se tengan que formar únicamente a través de la financiación de la farmaindustria. Nosotros proponemos una bolsa de formación a la que puedan acceder los profesionales con una serie de requisitos y que esa bolsa de formación se utilice dentro de un plan integral de formación, que, por cierto, no tenemos. No sabemos para qué queremos formar a los profesionales, cada uno se forma en lo que quiere... Es más, se puede dar el caso de que haya profesionales que no se formen jamás en su vida, por lo que también me gustaría que me contaran por qué somos la única empresa -la empresa más grande de todo Madrid- que no forma a sus profesionales.

También presentamos algunas enmiendas para las instalaciones médicas, equipos médicos y de rehabilitación, porque se da la extraña circunstancia de que ustedes, para rehabilitar los techos que se han caído durante este año, han quitado dinero del presupuesto de las partidas de reposición de equipos médicos y de rehabilitación. Los equipos médicos y de rehabilitación están completamente obsoletos, y lo que van a hacer es cambiar techos por equipos que no funcionan, y nosotros no queremos tener hospitales en los que no se caen los techos, pero en los que los equipos no funcionan.

Presentamos una enmienda que sí que nos gustaría que nos aclararan, así como saber por qué Ciudadanos no la ha apoyado, que es dotar de profesionales a las urgencias. Las urgencias son el sitio más sensible de los hospitales; las urgencias son un sitio sensible en todos los aspectos, porque es el núcleo donde, digamos, van a parar todas las deficiencias del sistema. Si Atención Primaria no funciona, se acaba yendo a urgencias; si hay falta de camas, acaba habiendo un colapso en las urgencias y, si hay falta de profesionales, los pacientes que acuden a urgencias son los que van a asumir esos problemas. Estamos hablando de 6 millones, ¡6 millones! Este invierno, o cuando vuelva a haber colapso en verano de las urgencias, cuando vuelva a haber esas fotos completamente denigrantes de pacientes esperando en los pasillos, cuando vuelva a haber quejas del personal, por favor, explíquenles que ustedes no han apoyado 6 millones, ¡6 millones!, que son el inicio para apoyar que haya personal, que el personal pueda trabajar holgadamente, que el personal de urgencias no solamente sean residentes en formación sino que haya también adjuntos, que haya enfermería, que haya una buena dotación de profesionales, porque esto es lo que hace que una urgencia funcione o no funcione. Me gustaría que, cuando ocurran todas esas cosas, digan: no, es que nosotros no quisimos invertir 6 millones; de los 50 que le dimos a la Fundación Jiménez Díaz, no quisimos invertir 6 en dotar nuestras urgencias.

Por último -tenemos más, por supuesto-, hemos presentado una enmienda porque en el año 2012, con la excusa de la crisis -ahora ya estamos sabiendo, por los informes de la Intervención, dónde nos estábamos gastando el dinero, que estábamos despilfarrando en otros sitios-, se dijo que había que hacer recortes, que había que reorganizar y, entonces, lo que se les ocurrió con la 37,5 horas fue quitarles el dinero a los profesionales, a los facultativos, de las guardias, con lo cual, todos los años, todos los meses, a todos los facultativos que hacen guardias se les detrae de su sueldo de guardia 200 euros, que fue la cantidad que se estipuló que era la mejor para quitarles. Ya ha pasado

la crisis, y creemos que ya es el momento de que los profesionales que hacen guardias recuperen el salario y cobren íntegramente la guardia. Tampoco estamos hablando de grandes sumas, estamos hablando de 10 millones de euros. Hablan de lo maravillosos que son los profesionales, pues, cuando tengan un familiar que vaya a las cuatro de la mañana a una urgencia o cuando sepan de alguien a quien han operado a las tres de la mañana o que está en una planta siendo atendido a esa hora, díganles que ustedes votaron en contra de que les detrajeran el sueldo de la guardia.

Tenemos también enmiendas sobre la ampliación del número de camas en el Hospital del Tajo, muy demandado en la trama Gürtel. Sobre el programa de ayudas dentales infantiles, sobre lo que todavía no hemos debatido la ley, ustedes ya han puesto que es un programa a externalizar. ¡No, señores, tenemos odontólogos de sobra! De sobra no, tenemos odontólogos en los centros de salud, reforcemos los odontólogos y veremos cómo tenemos una ampliación de la asistencia a los niños en sus problemas dentales.

Para finalizar, ha hablado el señor de Ciudadanos de coherencia, y en estos presupuestos no vemos coherencia por ningún sitio. No vemos coherencia en que no se vote absolutamente ninguna de las enmiendas que ha planteado el Grupo Podemos, y no creemos que este sea el presupuesto que necesita nuestra sanidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora García. Tiene la palabra el señor Freire, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Gracias, señor Presidente. Mi Grupo aborda esta sesión sobre las enmiendas, en primer lugar, refrescando dos aspectos clave de las críticas a los presupuestos de Sanidad que ya fueron hechos en la sesión anterior, el más importante de ellos a la insuficiencia del presupuesto, dijimos que para Sanidad cualquier presupuesto inferior a 8.000 millones de euros -este tiene 7.500 millones de euros- sería suficiente. En segundo lugar, quiero señalar otro dato importante y es que abordamos esta sesión de enmiendas con una preocupación que es que el Gobierno no hace caso a lo que se aprueba en la Ley de Presupuestos. El año pasado nos fuimos muy contentos por haber aprobado el Plan de Salud Bucodental, 8.600.00 euros, con el apoyo de Ciudadanos y Podemos Comunidad de Madrid, el artículo 32 y otras cosas, y, ciertamente, esto no ha servido para nada. Es importante señalarlo, porque la sociedad invierte mucho en este ejercicio de aprobar presupuestos, forma parte de toda una cadena de delegación, de democracia, y después parece que el Gobierno no tiene el respeto que debía tener a las decisiones que toma su propio Grupo Parlamentario o en la Asamblea -aunque no sea su Grupo son igualmente válidas-. El Partido Socialista aborda las enmiendas básicamente con dos criterios: el primero, dejar en evidencia -que no es posible aquí pero lo quiero señalar- la política social fiscal injusta que priva a la Sanidad de recursos que serían necesarios, porque la Sanidad en Madrid los necesita y, en segundo lugar, mostrar con nuestras enmiendas el rechazo a muchos de los aspectos de la política sanitaria al Partido Popular mostrando que hay una política alternativa que, básicamente, es más transparente -este es uno de nuestros objetivos-; dotaría a la sanidad de presupuestos suficientes y realistas, de una última utilización de los recursos propias; que reforzaría atención primaria; que atendería, de manera especial, a aquellos que

más lo necesitan con medidas especiales para subvencionar la adherencia terapéutica a la que ya se ha referido la portavoz de Podemos Comunidad de Madrid, y también la atención dental con medidas para poner en marcha el Plan de Salud Bucodental que no se puso; con medidas para adoptar a la Comunidad Autónoma de un hospital de media y larga estancia en el viejo edificio de Puerta de Hierro y para proteger y promover la salud pública.

En base a ello hemos hecho una serie de enmiendas, primero comentaré las nuestras y a continuación nuestros planteamientos respecto a las de los otros Grupos. En primer lugar, hacemos unas enmiendas económicas al Estado de Gastos, que las quiero señalar, porque de éstas, por lo que ha comentado el portavoz de Ciudadanos no tienen apoyo de ellos ni del Partido Popular, con lo que no van a salir y por eso nos interesa más explicarlas. Se refiere pues, a la creación de un hospital de media y larga estancia en el antiguo edificio Puerta de Hierro. Esta medida, como casi todas las que hemos presentado han sido aprobadas en el Pleno de la Asamblea, bien en PNL, bien en mociones y que, por lo tanto, son traídas aquí porque se supone que aquellos Grupos –y esta reflexión interpela de una manera muy clara a Ciudadanos-, que aprobaron estas medidas en el Pleno, las deberían apoyar ahora con recursos porque si no estamos en un juego político que no tiene una calificación positiva. Y, como digo, la transformación del viejo edificio de Puerta de Hierro en un hospital de media y larga estancia que tanto necesita Madrid y sobretodo la ciudad, ha sido aprobado en Pleno, pero, señores del Partido Popular, ha sido también aprobado en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid por unanimidad; por eso presentamos una enmienda de 120.000 euros justamente para iniciar los trabajos.

Otra medida económica de este tipo es la subvención a los gastos que supone el copago para las personas sin recursos. Dado el momento del año en el que estamos, hemos puesto únicamente 18 millones de euros; si fuera para todo el año debería estar más en torno a 50 o 40 millones, pero, claramente, es difícil entender que una medida, que también ha sido aprobada en Pleno, y que, además apela a aspectos de humanidad, de justicia social y de salud pública, no tenga el apoyo que debiera tener para ello.

La siguiente medida que planteamos que tiene implicación económica, es el Plan de Salud Bucodental. Lo dotamos exactamente de la misma cuantía que tuvo el año pasado y, la verdad, me llama la atención que Ciudadanos, que encontró justo y razonable apoyarlo el año pasado, no lo haga este año. Verdaderamente, todas nuestras enmiendas interpelan de una manera muy especial a Ciudadanos, porque sin su apoyo, dados los equilibrios numéricos, no saldría ninguna medida, y parece muy poco consecuente que lo que mereció su apoyo el año pasado no lo merezca este, lo que mereció su apoyo en los Plenos no lo tenga ahora a la hora de votar recursos. En relación con este Plan de Salud Bucodental, quiero señalar que Podemos tiene una enmienda en este sentido –hago una excepción a lo que comenté antes-, me parece que es la G90, que mueve 2 millones de euros de recursos que habían puesto inicialmente para atención privada, y Podemos los mueve al sector público. Nosotros pensamos que un buen PADI requiere de atención pública y privada y, por lo tanto, esta medida es la única que no vamos a apoyar de Podemos, porque nos parece que un PADI eficaz, tal como se ha mostrado en otros lugares de España, requiere de ambos apoyos.

En tercer lugar, planteamos el inicio al proceso de construcción de 31 centros de salud. Esta medida, o similar, vino también el año pasado –el año pasado mereció dos apoyos por parte de Ciudadanos y este año veo que ninguno- responde a necesidades sentidas, algunas de ellas han sido también reconocidas por el Gobierno en el plan que dicen tener de inversiones, que todavía no tenemos, y que en total, en nuestras estimaciones, valdría con 19.500.000 euros.

En cuarto lugar, tenemos un planteamiento de construir centros de atención de alta especialidad, de alta resolución de especialidades, en lugares que han mostrado la necesidad de los mismos, como son Alcalá de Henares, zona Del Val, Leganés, Madrid-La Latina y Madrid-Vicálvaro. Igualmente, el dinero que se plantea, que no llega a medio millón de euros, es sencillamente para hacer los trámites iniciales y para poder salir a concurso.

Por último –no en último lugar-, planteamos dos bloques de enmiendas cuantitativas que tienen por objeto responder a la descapitalización que está teniendo la sanidad madrileña en términos de baja inversión. Y hablando de baja inversión, y refiriéndome a lo que antes dije, quiero señalar, por ejemplo, que en 2016 la sanidad de Madrid, el SERMAS en concreto, tuvo un presupuesto de 65,2 millones de euros, de los que únicamente se ejecutaron 35,2 millones. Es decir, solo se ejecutó un 46 por ciento. Esto quiere decir, de nuevo, que, aunque el Grupo Parlamentario de Ciudadanos apoyara en esta ocasión las medidas para más inversión, un Gobierno que no cumple los presupuestos, que presupuesta 65 y ejecuta 35, de nada serviría poder alardear, como ahora alardea el Gobierno de que tiene un total de 75 millones de euros de inversión en el SERMAS si luego no es capaz de ejecutarlos. Con esto termino aquellas enmiendas que mueven recursos. He dicho a dónde querían ir los dineros pero no he dicho de dónde saldrían; los dineros que sacamos salen de la partida de recetas, que es de 1.088 millones de euros que, como el mismo Gobierno reconoce es una partida ampliable. Y otra parte de los dineros para las inversiones que proponemos saldría de los 50 millones de euros que tiene el incremento de la UTE Fundación Jiménez Díaz, que en modo alguno han sido justificados y que ciertamente queremos que cuando menos pueden muy bien aguantar la rebaja que les planteamos.

Dicho esto, quiero señalar algunas de las medidas generales que proponemos, a las que ya se han referido Ciudadanos y Podemos en algún caso. Planteamos una serie de medidas, casi todas ellas aprobadas en Pleno, en PNL, algunas de ellas aprobadas también por el Grupo Popular, que, después de haberlas aprobado en Pleno, ahora no le pone recursos, ni siquiera las plantea. La verdad es que hay aquí una falta de consecuencia, de lógica, de racionalidad que, en fin, menos mal que lo que hacemos en la Asamblea tiene muy poca repercusión en la opinión pública, porque, si no, sería motivo de grave escándalo. Es absolutamente increíble que hayan votado ustedes –y ahora me refiero a Ciudadanos y al Grupo Popular- medidas para las que, luego, no solamente no ponen presupuestos, sino que hay medidas que no requerirían un presupuesto específico y que no son apoyadas. La verdad es que es una ironía por nuestra parte que tengamos que poner medidas como objetivo de presupuesto cuestiones que están puestas en la Ley de Presupuestos y que no fueron aprobadas, me refiero a algunas a las que incluso se ha referido el portavoz de Ciudadanos.

Dicho esto, paso a comentar las enmiendas que hacen o que no hacen los Grupos de la oposición. Agradezco el valor que tiene que Ciudadanos apoye alguna de las medidas que hemos planteado, algunas de ellas son de una extraordinaria importancia, por lo menos si el Gobierno finalmente las cumpliera, cosa que me gustaría que Ciudadanos, que tiene el botón de apoyo al Gobierno, las vigilara. Por ejemplo, expongo una de ellas: el Registro Poblacional de Tumores que, de acuerdo con nuestra sugerencia, pasaría a ser responsabilidad de la vigilancia epidemiológica que se hace desde Salud Pública. Igualmente, entre estas medidas, que tendrían el apoyo de Ciudadanos, y, por lo tanto, tendrían voto positivo, contando con el voto de Podemos, estaría también, por ejemplo, que drogodependencias pasara a ser gestionadas dentro del dispositivo de salud mental.

La verdad es que me llama mucho la atención que Ciudadanos, que el año pasado mantuvo una actitud dialogante al entender muchos de los planteamientos que hacíamos desde mi Grupo, este año haya decidido entrar en coalición presupuestaria con el Grupo Popular en todos y cada uno de los puntos, de tal manera que se ha negado a discutir cualquier cosas que previamente no hubiera pactado con el Gobierno. La verdad es que cuestiona muchísimo los planteamientos que han tenido hasta ahora y, de ahora en adelante, pone muy en solfa los planteamientos que vayan a hacer ustedes en los Plenos de la Asamblea y en las PNL, que puedan tanto plantear como apoyar.

Respecto a las enmiendas que plantea Podemos, quiero decir que mi Grupo está totalmente de acuerdo con los planteamientos que tiene y, por tanto, con la excepción que he comentado, las vamos a apoyar en su totalidad.

Por último, en las autoenmiendas que hace el Grupo Popular llama mucho la atención, más que hacia dónde van los recursos que ponen en su enmienda -que tiene una justificación, los errores son siempre posibles, como ha comentado el portavoz de Podemos-, de dónde salen los recursos. Es muy sorprendente que precisamente en el día de lucha en favor de las personas con problemas de coagulopatías, salgan las enmiendas de dinero dedicado a factores de coagulación; la verdad, llama muchísimo la atención. Y eso lo que traduce -y me permito recordarlo- es un poco el valor extraordinariamente relativo que tiene dónde ubican ustedes, dónde ubica el Gobierno, los fondos dentro de las partidas presupuestarias. Ya cuando analizamos en la Asamblea la liquidación del año 2015 vimos como, por ejemplo, con el concepto 271, "Implantes", creo recordar, estaban todos los hospitales con un gran incremento de esta partida y, posteriormente, no se utilizaba ni siquiera la que estaba en el original. Esto quiere decir que, todo este ejercicio de debates presupuestarios, la verdad, que tiene mucho más de ficción que de realidad. El presupuesto que aprobamos tiene muy poco que ver con el que ustedes ejecutan. Aquí estamos debatiendo sobre 90.000 euros en un lugar o en otro, pero luego, el Gobierno, sin ningún tipo de transparencia, hace modificaciones multimillonarias que hacen que lo que aquí debatimos y aprobamos realmente no tenga valor alguno o lo tenga muy relativo. Sencillamente quiero recordar que muchos de los planteamientos que hacemos en términos de los objetivos que planteamos para el Gobierno, al haber sido aprobados por el Pleno de la Asamblea, deberían tener un valor moral, de manera muy especial cuando incluso han sido aprobados por el propio Gobierno, y se van a quedar sin concretar en nada.

Quiero mencionar una enmienda que tiene un especial valor, que se planteó en la misma votación en la que se incluyó la transformación del viejo edificio de Puerta de Hierro en hospital de larga estancia. Es la enmienda P314, respecto a la cual ni Ciudadanos ni el Grupo Popular han dicho nada. Se trata de modificar los criterios de adjudicación de conciertos de acuerdo con la resolución del Pleno del 19 de mayo del año pasado. Esta resolución hablaba de dar más peso relativo a los aspectos de calidad y de experiencia en la atención a estos pacientes, así como a los indicadores de satisfacción, y de crear un marco contractual estable para las organizaciones sin ánimo de lucro. Quiero recordarles, señores de Ciudadanos, que este punto fue adicional a la resolución porque así lo quisieron ustedes. Fue una moción de su propio portavoz anterior, el doctor Daniel Álvarez Cabo. Esto tiene relación con un tema estratégico para las contrataciones de los servicios externalizados de la Comunidad de Madrid, entre los cuales, les recuerdo, están la institución San Juan de Dios, Ciempozuelos, etcétera. Me asombra que esta enmienda no tenga hoy su apoyo y mi pregunta es: ¿han dejado de apoyar lo que esta enmienda implica o es que su acuerdo con el Grupo Popular les lleva a negar incluso aquello que previamente han aprobado?

Por último, quiero centrarme en la enmienda que pide la extinción de la UCR, Unidad Central de Radiodiagnóstico. Tal como está esta unidad y tal como ha servido, esta unidad es en estos momentos un vestigio –en el sentido biológico de la expresión- de todo un esquema organizativo que ha dejado de tener sentido cuando ustedes mismos han extinguido las seis empresas a las que esta empresa pública prestaba servicio. Además, como hemos tenido ocasión de demostrar en la Comisión, esta empresa verdaderamente no aporta valor alguno a los hospitales a los que presta servicio porque, en la práctica, podríamos reducir el valor de esta empresa a ubicar en los seis hospitales a los que presta servicio a los radiólogos y técnicos que llevan los servicios de rayos. Con lo cual les recuerdo a ustedes, que parecen estar tan preocupados por los ahorros, que sencillamente extinguiendo esta empresa extinguiríamos los sueldos de los directivos y del exiguo equipo central que tienen, que en nada contribuye al valor que esta empresa representa en la provisión de servicios radiológicos a los seis hospitales. Me llama la atención que no haya merecido su consideración, ustedes, que han cerrado las seis empresas a las que esta empresa presta servicio, consideren que vale la pena mantener una Directora Gerente que, tal y como dije el otro día en la Comisión, no parece aportar valor alguno -por otro lado, su Director Técnico ha dimitido, según se nos ha comentado recientemente...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Gracias, señor Presidente. Y que, como confiesan los propios radiólogos, en nada añade a los servicios que se prestan en los hospitales. Nada más, señor Presidente. Con esto termino, expresando que, por la medida que sea, hagan que, si se aprueban las enmiendas que dice Ciudadanos que quiere apoyar -que me imagino que tendrán también el apoyo del Grupo Popular, puesto que van coaligados en estos Presupuestos-, al menos hagan que se cumplan. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Freire. Tiene la palabra el señor Ballarín, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCEL**: Buenas tardes, señor Presidente. Los tres portavoces, antes de presentar o explicar sus enmiendas parciales -además es lo que hoy correspondía, era lo pertinente- han hecho una mínima valoración, aunque se repita lo que hicimos hace ahora casi un mes en las jornadas informativas. Es verdad, y yo creo que ha sido muy clarividente lo que ha dicho el señor Veloso, que, como ocurre con todos los presupuestos, pero con todos los presupuestos a nivel estatal, a nivel autonómico, a nivel local, y en todos los países, la mayoría del cuerpo del presupuesto en sus distintos capítulos viene comprometido año tras año. Los Capítulos Primero y Segundo, sobre todo en las Consejerías, en las secciones de gasto, comprometen mucho el gasto, y luego también, evidentemente, en función de si se hace una inversión en colegios, en este caso en hospitales, como se hizo en las Legislaturas anteriores, el Capítulo Sexto, "Inversión", y también el Capítulo Octavo. Pero es verdad que, de los casi 8.000 millones de euros, que es el 41 por ciento del total del presupuesto general de gasto de la Comunidad de Madrid, el 80 por ciento se destina al Capítulo Primero y al Capítulo Segundo.

Seguramente, señor Veloso, no fue así en años anteriores, porque se tuvo que hacer un esfuerzo muy grande en el Capítulo Sexto para hacer los seis hospitales más el Puerta de Hierro que se ha hecho nuevo; es decir, que se han hecho muchos hospitales por el Capítulo Sexto, porque, efectivamente, los hospitales cuestan mucho dinero, no como piensa el Grupo Socialista que se hacen los colegios, que piensa que se pueden hacer 50 colegios con 9 millones de euros. Yo esta mañana ponía el ejemplo de que si hiciésemos lo mismo que ha hecho el Partido Socialista a la hora de presupuestar los colegios, nos saldrían muchos más hospitales o nos habrían salido mucho más baratos, y no digamos centros deportivos y otras instalaciones.

Por tanto, es verdad que los presupuestos vienen muy comprometidos, y son secuencialmente herederos de situaciones anteriores, y un hospital nuevo, que en el primer año solamente es Capítulo Sexto, al año siguiente incorpora ya Capítulo Primero, "Personal", para ese hospital; Capítulo Segundo, "Gastos de mantenimiento", incluso si hay alguna colaboración externa, el Capítulo Cuarto, "Subvención al gasto corriente", o el Capítulo Octavo o Séptimo -ya no me acuerdo-, "Subvención a la inversión".

Y esto me viene muy bien para enlazar con lo que ha dicho la señora García, que dice que el Capítulo Primero y el Capítulo Segundo comprometen la mayor parte del gasto, y así es, y que el Capítulo Sexto, efectivamente, "Inversión", ha pasado de 76 millones a 36. Hay algunas obras de mantenimiento que se pueden hacer por el Capítulo Sexto y otras que se pueden hacer por el Capítulo Segundo, por cierto, pero, bueno, normalmente, si se hace bien, toda obra de mantenimiento y que añade valor se debe hacer por el Capítulo Sexto, porque se considera inversión, y la obra que es solo de mantenimiento, o que tiene una utilidad que se reduce a un ejercicio de un año debería de ir por el Capítulo Segundo. Pero, en cualquier caso, no es significativo, porque eso variará un poco en función de las reparaciones que estén presupuestadas; si se va usted a años anteriores, si se ha ido al año

2010, 120 millones, y si se va a otros años, verá que todavía es más, porque durante la Legislatura, creo que recordar que fue del 2007 al 2011, incluso en la siguiente, desde el año 2011 al año 2015, se hicieron unas inversiones muy grandes en los hospitales nuevos, pero no solamente en los hospitales nuevos sino también en los centros de Atención Primaria y en los centros de especialidades.

Luego, en una intervención, que yo creo que además ha sido muy seria y muy rigurosa, ha hablado de enfermos cardíacos, ha hablado de problemas con la investigación, internalizar el servicio del cáncer de mama, que la Consejería no lo tiene más que en un primer paso, y a usted le gustaría que fuese completa; ha hablado de las listas de espera; de los pactos de gestión; ha hablado de los 6 millones para Urgencias; ha hablado también de recuperar lo que se perdió en el personal en las Urgencias; ha hablado también de la ayuda bucodental. Bien, ipero si es que ha estado usted muy bien a la hora de señalar las cosas en las que seguramente nosotros tenemos que mejorar!, pero, claro, el ejercicio de responsabilidad perfecto habría sido, señora García, si además -bueno, no es imprescindible que usted ponga el énfasis en las cosas que se han hecho bien, para eso está el control del Gobierno, y usted tiene que hacerlo como oposición que es, ni en la situación de razonable buena gestión de la sanidad madrileña si no en negativo-, en un ejercicio de responsabilidad presupuestaria planteara: ¿y de dónde sacamos el dinero para financiar estos incrementos de gasto?, sabiendo, como ha hecho un ejercicio de responsabilidad el señor Veloso y el Grupo de Ciudadanos, que tenemos comprometido el gasto en el Capítulo Primero y en el Capítulo Segundo al 80 por ciento. Usted, ha sacado el dinero -y le alabo el gusto de no haberlo sacado del Fondo de Contingencia, que es el recurso permanente de otros portavoces de otros Grupos- de las recetas y también de la Jiménez Díaz, que empieza a ser como los colegios concertados para otros Grupos Políticos, un ítem reiterado para ustedes, casi como si fuese un ogro. Mire, la Atención Primaria, que también la ha criticado usted, en el año 2016, tuvo una mejora de 30 millones con lo cual de euros y en el año 2017 otra mejora de incremento de gasto de 30 millones de euros, hemos ganado, desde el año 2015 hasta el año 2017, 60 millones de euros.

Y de lo que se quejaba usted particularmente, del personal, los profesionales –que son lo mejor de nuestra Sanidad- el Capítulo Primero solo en el año 2017 el incremento es de 27,5 millones de euros. (La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ:** *¿Entonces no son 30!)* Eso para que se tenga en cuenta. ¡Sí, sí, 27,5 millones de euros!

Segundo, lo que dice usted de la atención a los pacientes que tienen problemas cardíacos, quiero decirle que efectivamente no es competencia de esta Comunidad ese sistema, pero, en cualquier caso, sabe usted que hay un tope mensual, que hay un tope anual, que los parados están exentos de pago y las pensiones mínimas. En cualquier caso, si además de no recurrir como siempre a la Jiménez Díaz, usted hubiese encontrado de dónde reducir, porque es verdad que los presupuestos están muy comprometidos, es que usted ha ido para preguntar qué pasa con las recetas de las personas que tienen problemas cardíacos, y ha quitado usted el dinero de una partida que ya está prácticamente ajustada como es la de las recetas, y convendrá usted conmigo en que ahí hay una contradicción porque no se puede decir: voy a financiar el copago pero lo voy a quitar de las recetas, porque una cosa u otra, pero las dos cosas sinceramente son imposibles.

El señor Freire una vez más se ha referido a los impuestos. Como nos queda mucha Legislatura por delante, ya se lo recordaré porque yo inteligencia no, pero memoria tengo mucha. Y ha dicho usted que con 8.000 estaría bien. ¿Con 8.000 millones estaría bien? Claro, supongo que se refiere con la situación del número de centros de Atención Primaria, especialidades y hospitales que tenemos ahora mismo en la Comunidad de Madrid. Dice que se podría conseguir esa financiación de 8.000 millones con una política fiscal que fuese más justa. Mire, las políticas fiscales efectivamente tienen los impuestos con un componente redistributivo y hay impuestos que son más justos que otros, precisamente la imposición indirecta que propugnan ustedes no es de las más justas. Lo que le quiero garantizar es que el sistema fiscal también tiene una capacidad recaudatoria, tiene un fin recaudatorio, y lo que ha demostrado la Comunidad de Madrid es que, con impuestos más bajos y devolviéndole esos recursos a los ciudadanos y a las empresas, se recauda mucho más que con impuestos altos. Eso sí que se lo podemos demostrar porque eso sí que es demostrable. Si tuviésemos en la Comunidad de Madrid un sistema fiscal como el que ustedes, los socialistas, aplican donde gobiernan, seguramente no es que no hubiese 8.000 millones, es que a lo mejor tampoco tendríamos 7.500 millones para destinar a la sanidad. Por tanto, déjenos ustedes a nosotros que recaudemos, que hagamos una policía fiscal que, además de propiciar el crecimiento económico y la creación de empleo, nos permita financiar el Estado del bienestar que sí que llega, señora García, para financiar 90 de cada 100 euros del total del gasto general de la Comunidad de Madrid a gasto social.

Usted ha traído aquí el acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, pero, claro, eso es tirar con pólvora del rey. El Ayuntamiento de Madrid se caracteriza por aprobar muchas cosas que no tienen nada que ver con sus competencias. Mejor le iría al Ayuntamiento de Madrid, desde hace dos años, en dedicarse a gestionar lo suyo y no dedicarse a gestionar en casas ajenas porque no parece que estén muy sobrados en lo que son sus competencias, que son muy claritas y muy pocas, y no vamos a empezar a hablar de la limpieza como hicimos hace un mes, que, atendiendo lo que tiene que atender, sería más que suficiente.

Usted también de una manera reiterada, como hacen los señores de Podemos, hacen hincapié en la Fundación Jiménez Díaz y con las recetas. Pues, le digo lo mismo de siempre: los 1.000 millones de euros de las recetas, de lo que hablaba el señor Veloso, es una cantidad que está muy ajustada de por sí. Con los conciertos con la Jiménez Díaz y con otras entidades tienen ustedes un problema, no sé si es que desde que tuvieron un problema con la concertada tienen una especie de complejo culpabilidad, con los conciertos pero ustedes tienen que distinguir responsabilidad de gestión; la responsabilidad siempre es pública pero la gestión se puede externalizar. Y contesto a la señora García, como en el servicio de cáncer de mama, intentaremos internalizar aquellos servicios en los que seamos más eficientes con la gestión directa y mantendremos -sin ningún complejo, pensando siempre en el paciente- externalizados aquellos servicios donde pensemos que por la propia calidad y excelencia del servicio esté mejor externalizado, porque así se viene haciendo desde hace mucho tiempo, se hace en Servicios Sociales, se hace en Educación, se hace en sanidad, y la nota general de la Sanidad española, no venía a cuento decirlo hoy, la ha puesto un organismo internacional, como la Unión Europea, nota que ustedes conocen muy bien, y que no se la quiero recordar porque seguramente no les gustaría.

Finalmente –y no me corresponde a mí-, pero ha calificado usted lo que vota o la actitud de Ciudadanos. A usted le parece que los de Ciudadanos son dialogantes cuando votan con usted las PNL, pero cuando votan con el Gobierno no les parecen ni dialogantes ni serios; al final, vamos a tener que juzgar la actitud de Ciudadanos en función de con quien voten, y cuando voten con usted diremos que siempre son serios, rigurosos y responsables, y cuando voten con el Partido Popular resultara que no son ni una cosa ni la otra. A lo mejor, es que es usted el que tiene que intentar ver cómo está la situación de la madrileña no en términos exclusivos de detalle, no hacer de la anécdota categoría y, a lo mejor, algún día convergería usted con nosotros. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ballarín. *(El señor Freire y la señora García Gómez piden la palabra.)* Concluido esta primera ronda de intervenciones, abrimos un segundo turno de cinco minutos para que los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, puedan hacer las consideraciones que consideren. Tiene la palabra el señor Veloso, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. *(Denegaciones por parte del señor Veloso Lozano.)* Renuncia el señor Veloso a este turno de intervención. Tiene la palabra la señora García, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: A ver, es muy difícil sacar de ninguna partida de un presupuesto que no se adecúa a la realidad; quiero decir que cuando ustedes plantean un presupuesto con 400 millones por debajo de la realidad, de lo que nos hemos gastado el año pasado, es muy difícil, efectivamente, sacar partidas sin acudir al Fondo de Contingencia; nosotros hemos hecho nuestras enmiendas sobre los copagos, acudiendo al Fondo de Contingencia, luego no las sacamos de las recetas médicas. ¿Por qué sacamos esa dotación para las recetas médicas del Fondo de contingencia? Porque es el único que tiene la posibilidad de ser un crédito ampliable, y ya está infrapresupuestado de por sí, no se preocupe, quiero decir que el año pasado ya nos gastamos 1.400 millones de euros, y han presupuestado 1.070 millones, o sea que ya está todo infrapresupuestado de por sí, la única manera de poder movilizar los presupuestos con sus normas estrictas y con su raquítico presupuesto, obviamente, es sacarlo de los sitios donde consideramos, que no solo lo consideramos nosotros sino ustedes también, porque ya se encargan ustedes de presupuestar las recetas médicas. ¿Por qué de la Jiménez Díaz? Porque nos parece injusto, nos parece injusto que nuestras urgencias estén colapsadas, me parece injusto que en mi hospital se caigan los techos, me parece injusto que tengamos 5.000 profesionales menos, mientras en la Jiménez Díaz están atendiendo la lista de espera del resto de los hospitales; me parece injusto que el hospital de tercer nivel de gestión privada sea el que en los últimos años tenga un sobrepresupuesto de 150 millones de euros, mientras que el Hospital de La Paz durante todos estos años haya tenido un infrapresupuesto de 50 millones porque me parece injusto, efectivamente. ¿De dónde lo vamos a sacar? Le puedo asegurar que no lo voy a sacar de los factores de coagulación, obviamente; tampoco lo voy a sacar de los fármacos de alto impacto, obviamente.

Aquí lo que estamos planteando es que, de un presupuesto, que ustedes nos han presentado, que no se adecua a la realidad, que es, como dice el señor Freire, un presupuesto ficción, del cual ustedes luego no cumplen, como, el ejemplo del Plan Bucodental del año pasado, que presupuestamos aquí –los señores de Ciudadanos lo aprobaron- de 8,6 millones, del cual ustedes han

liquidado cero, no nos pidan mucho rigor a la hora de hacer las enmiendas porque obviamente las sacamos de donde podemos. ¡Ojalá las pudiéramos sacar de los impuestos! ¡Ojalá pudiéramos tener una sanidad tal que no fuéramos la tercera sanidad por la cola en presupuesto por habitante! ¡Ojalá! ¡Ojalá tuviéramos de verdad una sanidad bien presupuestada, en la que no se caen los techos, no tenemos unas listas de espera inasumibles ni unas urgencias saturadas! Como no es así, gracias al partido Popular y al apoyo incondicional de Ciudadanos, efectivamente, tenemos que hacer malabarismo.

Respecto al apoyo de Ciudadanos, no es que cuando apoyan las PNL sean rigurosos y cuando no las apoyan no lo sean, es que se da la circunstancia de que apoyan PNL no vinculantes, pero, cuando se transforman en proposiciones de ley, ahí ya no hay tanta coherencia, y cuando se transforman en presupuestos obviamente también se disipa bastante la coherencia; con lo cual, tenemos todo el derecho a dudar de los compromisos que el Grupo Ciudadanos adquiere en el Pleno cuando presentamos cualquier tipo de propuesta.

Para terminar, insisto en que estos no son los presupuestos que necesitan los ciudadanos, no son los presupuestos que van a hacer que la sanidad pública mejore. Se lo pueden preguntar a cualquier profesional, se lo pueden preguntar a cualquier paciente que esté en una lista de espera y lleve esperando más de seis meses, y se lo pueden preguntar a cualquier paciente que acuda a una urgencia. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora García. Tiene la palabra el señor Freire, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Gracias, señor Presidente. Únicamente quería puntualizar algunos detalles, en primer lugar, sobre la suficiencia, señor Ballarín. Usted dice que los 8.000 millones que yo he puesto como horizonte le parecen una exageración; por cierto, es una cuantía que permitiría que el presupuesto inicial de este año fuera igual al ejecutado del año pasado, porque el presupuesto inicial de este año parte con 464 millones menos que lo ejecutado del año pasado, y los datos son muy contundentes. ¡Son datos de ustedes, que los han puesto en los documento del presupuesto! Por cierto, 8.000 millones de euros aparecían en una entrevista que le hicieron al anterior portavoz de Ciudadanos como un horizonte presupuestario razonable para el SERMAS. Punto.

En segundo lugar, los 30 millones de euros que, según ustedes, se incrementaron en Atención Primaria el año pasado. ¡Es totalmente falso! No se incrementaron en esta cuantía, y los datos están también a disposición de ustedes y se los puedo dar. ¡Es que aquí estamos hablando de datos y los tengo a mano, y se los puedo decir! Mire, si excluimos recetas -porque sospecho que hablan de incrementar Atención Primaria excluyendo recetas porque del presupuesto de Atención Primaria, que está en torno a unos 1.900 millones de euros, recetas es más de la mitad, 1.088 millones-, le doy datos: presupuesto inicial sin recetas del año 2015, 730,7 millones de euros; gasto real de 2015, 752 millones; presupuesto inicial de 2016, 775 millones. ¡Realmente, lo que se incrementó fueron 22,8 millones, no 30! Incumplieron ustedes el acuerdo con Ciudadanos, y esto lo

ha reconocido Ciudadanos en el Pleno. ¡No sé cómo se pueden negar los datos! Igual que los 464 millones menos del presupuesto del SERMAS respecto a lo ejecutado en 2016. ¡Es que los datos son muy testarudos!

Pero paso a otro tema de datos que es distinto. Ha vuelto a mencionar usted una cosa que está martilleando los oídos de los diputados toda esta época. Se trata del famoso Índice de Competencia Regional de la Unión Europea 2016. ¿Lo han leído? El parámetro salud de dicho índice está formado por los siguientes componentes –hago una ponderación de ellos-: primero, accidentes en carretera, muertes en carretera; segundo, esperanza de vida al nacimiento; tercero, mortalidad infantil; cuarto, mortalidad por cáncer; quinto, mortalidad cardiovascular y, sexto, tasa de suicidio. Dígame qué tienen que ver estos indicadores con el funcionamiento de la sanidad, con las listas de espera, por ejemplo, con la calidad de los servicios, con los eventos no deseados. Dígame que tiene que ver esto. Las muertes por accidentes de coche, obviamente, dada la superficie de la Comunidad Autónoma. Pero, en fin, es que de pronto utilizan ustedes unos datos que los arrojan además como si fuera la prueba del nueve de que la Sanidad de Madrid es excelente, cuando un 30 por ciento de sus ciudadanos tiene que buscar seguros privados. Es parte de toda una reflexión de autosatisfacción con aspectos de la sanidad que realmente no se reflejan en los datos, y le acabo de dar datos de presupuesto de partidas respecto a lo ejecutado el año pasado, datos del incremento real que tuvo la Atención Primaria en 2016 descontando eso.

Por último, la Fundación Jiménez Díaz. Yo no tengo ningún problema con la UTE, porque no es una fundación, estamos hablando de una Unión Temporal de Empresas, que es importante la terminología. Pues bien, ¿qué es lo que hacen ustedes poniéndole 50 millones este año? Deshacer los entuertos de presupuestos falsos de años anteriores. Yo he estado en la Legislatura anterior y un año entró el presupuesto de este centro con 195 millones de euros y a los pocos días el Consejo de Gobierno había aprobado un incremento de más de 100 millones de euros. Y como los presupuestos que han sido aprobados no se corresponden con el gasto real..., que, por cierto, es desconocido, no es público, porque cuando ustedes dan los datos de liquidación, dan todo el artículo 25 en un bloque y es imposible saber cómo se desgranán nada menos que más de 600 millones de euros. Y con esto termino las puntualizaciones. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Freire. Tiene la palabra el señor Ballarín, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCEL**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Freire, yo no he dicho que los 8 millones sean una exageración, he dicho que me acordaré porque a esa cifra, quiera que no, en algún momento llegaremos, y usted dirá que esa cifra ya no le vale.

Les contesto a los dos básicamente. Miren, critican a Ciudadanos –no me toca a mí hablar por parte de Ciudadanos- pero lo serio es... (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: *No le toca, pero lo va a hacer.*) Si me deja usted, sí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gutiérrez, silencio, por favor. Prosiga, señor Ballarín.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCEL**: Vamos a ver, es que nosotros tenemos una responsabilidad a la hora de hacer los presupuestos y plantear unas premisas, unos condicionantes; el primero de ellos es la regla de gasto; el segundo, el límite del déficit público, el 0,6; el tercero es, ahora que ustedes, desde hace mes y medio, están tan obsesionados con la deuda, no incrementarla –también tenemos un objetivo de deuda- y a partir de ahí, yo creo, sinceramente, que Sanidad, cumpliendo los objetivos..., porque si uno no quiere cumplirlos o dice que los cumplirá subiendo los impuestos, eso sí, gastando el dinero ahora para ver si, subiendo el Impuesto sobre el Patrimonio y unos cuantos impuestos más, voy a recaudar y, cuando veo que no he recaudado, gravo las rentas medias, bajas y a las del trabajo, porque no he cumplido, y con todo y con eso sigo sin cumplir, entonces, no se cumple el objetivo de déficit ni el de deuda y nos ponemos en la situación en la que nos ponemos y se crea más paro... Uno podría decir que son las circunstancias. No. Esa situación de irresponsabilidad no la vamos a cometer nosotros, y veo que tampoco se hacen muy partidarios de ella los señores de Ciudadanos. Si tenemos en cuenta esos límites, este presupuesto es justo y privilegia a la Sanidad; privilegia, en principio, a casi todas las secciones, pero particularmente a Sanidad, que ya venía siendo, junto con la de Educación, una Consejería que ya venía teniendo unos incrementos muy importantes en los últimos años.

Les digo a la señora García Gómez y al señor Freire Campo que si quieren comparar rigurosamente nunca pueden hacerlo sobre términos que no sean homogéneos. No se puede comparar nunca crédito inicial con liquidación (*Rumores.*) No, no se puede comparar, lo siento mucho, pero no se puede comparar. Hay que comparar siempre crédito inicial de un ejercicio con el crédito inicial del ejercicio siguiente; incluso, a partir de ahí, puede uno irse unos años hacia atrás. Pero usted no puede ir a presupuesto liquidado, porque en la liquidación de un presupuesto tienen que ver muchos factores, y aunque en algún caso haya habido un exceso de gasto, la mayoría de las veces lo que se produce es lo contrario, que bien se lo critican ustedes a la Presidenta de la Comunidad o cuando hacen intervenciones en el Pleno y preguntas al Gobierno.

Dice usted, señora García, 150 millones a la Jiménez Díaz y 50 a La Paz. ¿Pero no hemos quedado en que La Paz es el mejor hospital de España y uno de los diez mejores de Europa? Entonces –yo a lo mejor es que no alcanzo-, ¿qué argumento es ese...? (*Rumores.*) Aparte del dinero –y no les voy a hacer la broma que les hice la otra vez-, ¿qué argumento es ese de que le doy más de 150 millones de euros en no sé cuántos años a la Jiménez Díaz y 50 millones de euros menos a La Paz? Me tendrá que decir en qué indicadores ha redundado eso, porque, si no, a mí eso no me dice nada más. ¿O es que ustedes, los de Podemos, solo saben hacer política con dinero? Porque, ¡claro!, ¡voy a terminar llegando a esa conclusión! (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: *Nosotros hacemos política y vosotros, negocio.*) ¡Claro! ¿Es verdad que ustedes solo hacen política con dinero?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Ballarín, por favor, no dialogue.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCEL**: No, ellos son los que dialogan. En cualquier caso, lo que quiero decir es: dinero, más dinero; gasto, más gasto, por persona, y encima, cuando hablan por persona, no hablan de la financiación autonómica, porque cuando usted habla de ratio por persona,

está olvidando que nosotros sufrimos una financiación autonómica que nos castiga, porque se está refiriendo seguramente a la población ajustada y, por tanto, por ahí también estamos castigados. Por tanto, quiero decir que yo les entiendo perfectamente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCEL**: Su obligación, vuelvo a decir –y acabo ya, señor Presidente-, es poner el dedo en la llaga y señalar cuáles son las cosas en las que tenemos que mejorar. Convendría también señalar, para que tuviese –yo creo- más consistencia y más rigor la labor de oposición, cómo están las situaciones en un marco general, pero nuestra obligación también, señalando lo que queda por hacer por nosotros, es no caer en la autosatisfacción, porque nosotros no nos comparamos con nadie, señor Freire, no tenemos a nadie en España con quien compararnos (*Risas.*); nos comparamos con nosotros mismos, porque vamos mirando hacia delante y no perdemos ni un segundo en mirar hacia atrás. Y no quiero decirle a quién miraríamos hacia atrás, porque se iba a enfadar usted. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ballarín. Concluido el debate de las enmiendas a las secciones, vamos a efectuar un receso de cuarenta minutos para que puedan presentar las transaccionales. (*Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.*) ¿Pero tienen ya las transaccionales hechas? Está establecido y tienen que ser cuarenta minutos, señorías. Lo que sí vamos a hacer es que, como son las 17:25 horas, dejaremos un margen hasta las 18:05, si les parece, y comenzaremos a votar inmediatamente. Si no han hecho las transaccionales en este formato... (*Mostrando un documento.*) (Varios Sres. **DIPUTADOS**: *No hay transaccionales.*) (La Sra. **HUERTA BRAVO**: *No hay transaccionales.*) ¡Ah!, no hay transaccionales; creí que es que ya las tenían hechas. (Varios Sres. **DIPUTADOS**: *Cinco minutos son suficientes.*) Bien, no habiendo transaccionales, pasamos seguidamente a la votación. (*El señor Ballarín Valcárcel pronuncia palabras que no se perciben.*) Bueno, ¡claro!, es que hemos dicho que la votación no comenzaría antes de las 18:00, efectivamente. (La Sra. **HUERTA BRAVO**: *¿Se podría avisar a los diputados que no están?*) ¿Podríamos localizarles? (*Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.*) Hacemos un receso de unos minutos.

(*Se suspende la sesión a las 17 horas y 28 minutos.*)

(*Se reanuda la sesión a las 17 horas y 45 minutos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión de la Comisión de Presupuestos y pasamos a la votación de las enmiendas debatidas a las secciones anteriores, votando, en primer lugar, las enmiendas transaccionales presentadas. (*Pausa.*) No se ha presentado ninguna. A continuación votaremos las enmiendas a la Sección 17, "Sanidad"; Sección 01, "Asamblea"; Sección 02, "Cámara de Cuentas"; Sección 03, "Presidencia de la Comunidad de Madrid" y Sección 25, "Deuda Pública". Vamos a pedir a los Grupos Parlamentarios que soliciten las enmiendas que quieran que se voten por separado. ¿Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid?

La Sra. **HUERTA BRAVO**: Además de esto, quería pedir, como en el resto de sesiones, que constara en acta el sentido del voto de todos los Grupos Parlamentarios. Queríamos pedir la votación separada de las enmiendas de mi Grupo números 81, 84, 86, 88, 89, 91, 92, 95 y 101; y, del Grupo Popular, las números 15 y 16, que se pueden votar en bloque.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario Socialista?

La Sra. **MAROTO ILLERA**: Gracias, Presidente. Nosotros queremos pedir la votación separada de la enmienda número G90, del Grupo Podemos Comunidad de Madrid; de nuestras enmiendas, las números P313, P314, P315, P330, P331, P343, P344, P347, desde la P351 hasta la P380, por separado cada una de ellas, y también por separado desde la G82 hasta la G95; y, del Grupo Popular -creo que ya lo ha comentado la portavoz del Grupo Podemos Comunidad de Madrid, pero lo quiero aclarar-, nosotros queremos que se separen en dos bloques las enmiendas números 15 y 16, por un lado, y números 17 y 18, por otro.

El Sr. **PRESIDENTE**: De acuerdo. Muchas gracias, señora Maroto. ¿Algún otro Grupo Parlamentario quiere alguna otra votación por separado?

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCEL**: El Grupo Popular quiere que las enmiendas del Grupo Socialista números 302, 308, 310, 316, 318, 320, 321, 322, 324, 345, 383 y 386, se voten por separado. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: De acuerdo. Gracias, señorías. Vamos a comenzar por las votaciones separadas y acabaremos votando lo que quede del bloque. Empezamos por la Sección 17, "Sanidad".

Votamos la enmienda número G81, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, de incremento, 312B. *(Pausa.)* Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número G84, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, de creación, 312A, e incremento, 312A. *(Pausa.)* Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número G86, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, de creación, 312B. *(Pausa.)* Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número G88, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, de creación, 313B. *(Pausa.)* Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número G89, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, de creación, 313B. *(Pausa.)* Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número G90, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, de creación, 312B. *(Pausa.)* Con 3 votos a favor del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid y 12 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número G91, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, de creación, 312A, e incremento, 312A. *(Pausa.)* Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número G92, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, de incremento, 312F. *(Pausa.)* Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número G95, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, de creación, 312A. *(Pausa.)* Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número G101, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, de creación, 311P. *(Pausa.)* Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número P302, del Grupo Parlamentario Socialista, de adición de actividades, 311N. *(Pausa.)* La enmienda queda aprobada por unanimidad.

Votamos la enmienda número P308, del Grupo Parlamentario Socialista, de adición de actividades, 311P. *(Pausa.)* La enmienda queda aprobada por unanimidad.

Votamos la enmienda número P310, del Grupo Parlamentario Socialista, de adición de actividades, 312A. *(Pausa.)* La enmienda queda aprobada por unanimidad.

Votamos la enmienda número P313, del Grupo Parlamentario Socialista, de adición de actividades, 312A. *(Pausa.)* Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número P314, del Grupo Parlamentario Socialista, de adición de actividades, 312A. *(Pausa.)* Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número P315, del Grupo Parlamentario Socialista, de adición de actividades, 312A. *(Pausa.)* Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número P316, del Grupo Parlamentario Socialista, de adición de actividades, 312A. *(Pausa.)* La enmienda queda aprobada por unanimidad.

Votamos la enmienda número P318, del Grupo Parlamentario Socialista, de adición de actividades, 312A. *(Pausa.)* La enmienda queda aprobada por unanimidad.

Votamos la enmienda número P320, del Grupo Parlamentario Socialista, de adición de actividades, 312A. *(Pausa.)* La enmienda queda aprobada por unanimidad.

Votamos la enmienda número P321, del Grupo Parlamentario Socialista, de adición de actividades, 312A. *(Pausa.)* La enmienda queda aprobada por unanimidad.

Votamos la enmienda número P322, del Grupo Parlamentario Socialista, de adición de actividades, 312A. *(Pausa.)* La enmienda queda aprobada por unanimidad.

Votamos la enmienda número P324, del Grupo Parlamentario Socialista, de adición de actividades, 312A. *(Pausa.)* La enmienda queda aprobada por unanimidad.

Votamos la enmienda número P330, del Grupo Parlamentario Socialista, de adición de actividades, 312A. *(Pausa.)* Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número P331, del Grupo Parlamentario Socialista, de adición de actividades, 312A. *(Pausa.)* Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número P343, del Grupo Parlamentario Socialista, de adición de actividades, 312B. *(Pausa.)* Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número P344, del Grupo Parlamentario Socialista, de adición de actividades, 312B. *(Pausa.)* Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número P345, del Grupo Parlamentario Socialista, de adición de actividades, 312B. *(Pausa.)* La enmienda queda aprobada por unanimidad.

Votamos la enmienda número P347, del Grupo Parlamentario Socialista, de adición de actividades, 312B. *(Pausa.)* Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número P349, del Grupo Parlamentario Socialista, de adición de actividades, 312B. *(Pausa.)* Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número P351, del Grupo Parlamentario Socialista, de adición de actividades, 312B. *(Pausa.)* Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número P352, del Grupo Parlamentario Socialista, de adición de actividades, 312B. *(Pausa.)* Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número P353, del Grupo Parlamentario Socialista, de adición de actividades, 312B. *(Pausa.)* Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número P354, del Grupo Parlamentario Socialista, de adición de actividades, 312B. *(Pausa.)* Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número P355, del Grupo Parlamentario Socialista, de adición de actividades, 312B. *(Pausa.)* Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número P356, del Grupo Parlamentario Socialista, de adición de actividades, 312B. *(Pausa.)* Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número P357, del Grupo Parlamentario Socialista, de adición de actividades, 312B. *(Pausa.)* Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número P358, del Grupo Parlamentario Socialista, de adición de actividades, 312B. *(Pausa.)* Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número P359, del Grupo Parlamentario Socialista, de adición de actividades, 312B. *(Pausa.)* Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número P360, del Grupo Parlamentario Socialista, de adición de actividades, 312B. *(Pausa.)* Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número P361, del Grupo Parlamentario Socialista, de adición de actividades, 312B. *(Pausa.)* Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número P362, del Grupo Parlamentario Socialista, de adición de actividades, 312B. *(Pausa.)* Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número P363, del Grupo Parlamentario Socialista, de adición de actividades, 312B. *(Pausa.)* Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número P364, del Grupo Parlamentario Socialista, de adición de actividades, 312B. *(Pausa.)* Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos

Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número P365, del Grupo Parlamentario Socialista, de adición de actividades, 312B. (*Pausa.*) Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número P366, del Grupo Parlamentario Socialista, de adición de actividades, 312B. (*Pausa.*) Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número P367, del Grupo Parlamentario Socialista, de adición de actividades, 312B. (*Pausa.*) Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número P368, del Grupo Parlamentario Socialista, de adición de actividades, 312B. (*Pausa.*) Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número P369, del Grupo Parlamentario Socialista, de adición de actividades, 312B. (*Pausa.*) Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número P370, del Grupo Parlamentario Socialista, de adición de actividades, 312B. (*Pausa.*) Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número P371, del Grupo Parlamentario Socialista, de adición de actividades, 312B. (*Pausa.*) Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número P372, del Grupo Parlamentario Socialista, de adición de actividades, 312B. (*Pausa.*) Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número P373, del Grupo Parlamentario Socialista, de adición de actividades, 312B. (*Pausa.*) Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número P374, del Grupo Parlamentario Socialista, de adición de actividades, 312B. (*Pausa.*) Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número P375, del Grupo Parlamentario Socialista, de adición de actividades, 312B. (*Pausa.*) Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número P376, del Grupo Parlamentario Socialista, de adición de actividades, 312B. (*Pausa.*) Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número P377, del Grupo Parlamentario Socialista, de adición de actividades, 312B. (*Pausa.*) Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número P378, del Grupo Parlamentario Socialista, de adición de actividades, 312B. (*Pausa.*) Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número P379, del Grupo Parlamentario Socialista, de adición de actividades, 312B. (*Pausa.*) Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número P380, del Grupo Parlamentario Socialista, de adición de actividades, 312B. (*Pausa.*) Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número P383, del Grupo Parlamentario Socialista, de adición de actividades, 313B. (*Pausa.*) La enmienda queda aprobada por unanimidad.

Votamos la enmienda número P386, del Grupo Parlamentario Socialista, de adición de actividades, 313B. *(Pausa.)* La enmienda queda aprobada por unanimidad.

Votamos la enmienda número G82, del Grupo Parlamentario Socialista, de incremento, 312B. *(Pausa.)* Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número G83, del Grupo Parlamentario Socialista, de incremento, 312B. *(Pausa.)* Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número G84, del Grupo Parlamentario Socialista, de creación, 312B. *(Pausa.)* Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número G85, del Grupo Parlamentario Socialista, de incremento, 312B. *(Pausa.)* Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número G86, del Grupo Parlamentario Socialista, de incremento, 312B. *(Pausa.)* Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número G87, del Grupo Parlamentario Socialista, de incremento, 312B. *(Pausa.)* Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número G88, del Grupo Parlamentario Socialista, de creación, 312B. *(Pausa.)* Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número G89, del Grupo Parlamentario Socialista, de creación, 312A. *(Pausa.)* Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número G90, del Grupo Parlamentario Socialista, de creación, 312A. *(Pausa.)* Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número G91, del Grupo Parlamentario Socialista, de incremento, 313B. *(Pausa.)* Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número G92, del Grupo Parlamentario Socialista, de incremento, 312B. *(Pausa.)* Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número G93, del Grupo Parlamentario Socialista, de incremento, 312A. *(Pausa.)* Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número G94, del Grupo Parlamentario Socialista, de creación, 312A. *(Pausa.)* Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos la enmienda número G95, del Grupo Parlamentario Socialista, de incremento, 312A. *(Pausa.)* Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, la enmienda queda rechazada.

Votamos las enmiendas números 15 y 16, del Grupo Parlamentario Popular, ambas de incremento, 313C. *(Pausa.)* Con 8 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos y 7 abstenciones de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid, las enmiendas quedan aprobadas.

Votamos las enmiendas números G17 y G18, del Grupo Parlamentario Popular, de incremento, 313C, y de creación, 313C. *(Pausa.)* Con 8 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos y 7 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid, las enmiendas quedan aprobadas.

Se le ha comunicado a la Mesa, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la retirada de las enmiendas números P332, de adición de actividades, 312A; P387, de adición de actividades, 313B. Descontadas estas dos enmiendas y las que ya hemos votado, votamos en bloque todas las demás.

(Pausa.) Con 7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid y 8 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, las enmiendas quedan rechazadas.

Votamos la Sección 17. *(Pausa.)* Con 8 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos y 7 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid, la sección queda aprobada.

Votamos la Sección 01, "Asamblea de Madrid". *(Pausa.)* La sección queda aprobada por unanimidad.

Votamos la Sección 02, "Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid." *(Pausa.)* Con 8 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos y 7 abstenciones de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid, la sección queda aprobada.

Votamos la Sección 03, "Presidencia de la Comunidad de Madrid." *(Pausa.)* Con 8 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, 3 votos en contra del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid y 4 abstenciones del Grupo Parlamentario Socialista, la sección queda aprobada.

Votamos la Sección 25, "Deuda Pública". *(Pausa.)* Con 8 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos y 7 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid, la sección queda aprobada.

Finalizadas las votaciones, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 11 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid